

EVALUACION PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS FACULTADES ENCARGADAS DEL ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL CON SEDE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR COMO MIEMBRO QUE CONFORMA EL CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

En Turbaco, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veinte uno (2021), de acuerdo al cronograma publicado en la página oficial del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, se realizó la evaluación de la propuesta de los postulados en la convocatoria para la elección del representante de las facultades encargadas del estudio del patrimonio cultural con sede en el departamento de Bolívar como miembro que conforma el consejo de patrimonio cultural del departamento de Bolívar.

Dentro del proceso se encuentra habilitado:

Nombre del Postulante	Entidad que Representa
Ricardo Zabaleta Puello	Colegio Mayor de Bolivar

En los lineamientos del proceso se estableció para la evaluación de las propuestas lo siguiente:

Criterios de evaluación

El puntaje máximo para asignar será de 100 puntos.

a. Propuesta de Trabajo (40 puntos)

Se evaluará la propuesta de trabajo presentada por el candidato postulado por la IES sobre las acciones que adelantaría como representante de las facultades con programas relacionados con el estudio de patrimonio cultural con sede en el Departamento de Bolívar ante el Consejo de Departamental de Patrimonio Cultural, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios	Puntos
<i>Relevancia</i>	20
<i>Pertinencia</i>	15
<i>Aspectos formales</i>	5

b. Experiencia (30 puntos)

Se evaluará la experiencia del candidato postulado inscrito por la IES así:

Experiencia Profesional	Puntos
<i>Diez años</i>	<i>30</i>
<i>Entre 6 y 9 años</i>	<i>20</i>
<i>Entre 3 y 5 años</i>	<i>10</i>

c. Formación (30 puntos)

Se evaluará la formación del candidato postulado inscrito por la IES así:

Formación	Puntos
<i>Maestría y/o doctorado</i>	<i>30</i>
<i>Especialización</i>	<i>20</i>

Luego de revisada la propuesta por parte de la Dirección Técnica del Cultura el proponente habilitado, obtuvo el siguiente puntaje:

Criterios	Puntos
<i>Relevancia</i>	<i>20</i>
<i>Pertinencia</i>	<i>15</i>
<i>Aspectos formales</i>	<i>5</i>
TOTAL	40

Experiencia Profesional	Puntos
33 años	30

Formación	Puntos
<i>Maestría y/o doctorado</i>	30

Que de conformidad con el debido proceso contemplado en el artículo 29 de la constitución política de Colombia se procede a dejar constancia de la evaluación contemplada en la resolución N° 140 de 2021, modificada por la resolución N°150 de 2021.

Dado en el municipio de Turbaco, Bolívar, a los trece (13) días del mes de diciembre 2021





Angie Gómez Poveda
Directora Técnica de Cultura
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

Revisó: Verónica García - Asesora Planeación *Verónica S.*
Proyectó: Luis Morillo - Asesor Jurídico *Luis M.*